

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SEGUNDO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA,
MOTATAN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO TRUJILLO.

Valera, 01 de agosto de 2024

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A los TERCEROS INTERESADOS o a cuantas personas crean ver afectado sus derechos en la demanda que se encuentra signada con el No. **8490** (Nomenclatura de este Tribunal) formulado por la ciudadana, SONIA COFANO PUJOL, venezolana, mayor de edad, portadora de la cedula de Identidad N° V-9.173.622, asistida por la abogada en ejercicio **JOHANNA RIVAS HERNANDEZ**, inscrita en el I.P.S.A. bajo el N° 109.993, motivado a **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, por cuanto se observa que en el Acta de nacimiento de la ciudadana **SONIA COFANO PUJOL**, inserta en los libros de matrimonios del Registro Civil municipal de la parroquia Mercedes Diaz municipio Valera del estado Trujillo Acta N° **1142**. se incurrió en el error de asentar el nombre del padre de la ciudadana **SONIA COFANO PUJOL**, como **GINO**, siendo lo correcto **LUIGI** Para que comparezcan al décimo (10mo.) día de despacho siguiente a la constancia en autos de la fijación, publicación y consignación del presente cartel, asistidos de abogados o de aquel en que la parte o su apoderado hayan realizado diligencia alguna en el proceso o hayan estado presentes en algún acto del proceso, antes de la citación, a cualquier hora de las destinadas para despachar, de (08:30) de la mañana a (03:30) de la tarde, a fin de formular o no oposición a la referida demanda. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La Jueza Suplente,

Abg. Armida Rosa Blanco Pérez.

La Secretaria titular,
Abg. Yexymar Pérez
ARBP/YP/WJCV.-
Exp N° 8490